



**OFICIO N° 569/2023**

**ANT.:** Virus respiratorios y camas pediátricas disponibles.

**MAT.:** Solicita lo que indica.

**SANTIAGO, 07 de junio de 2023**

**DE: SRTA. GIANNINA MONDINO BARRERA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: SRA. VERÓNICA SILVA VILLALOBOS  
SUBSECRETARIA  
SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, y en mi calidad de Defensora de los Derechos de la Niñez (S), me permito señalar a Ud. que hemos tomado conocimiento, a través de diversos medios de comunicación y consultas, sobre una situación crítica que estaría afectando a nuestro país, referida al aumento de enfermedades o virus respiratorios, y que aparentemente habrían ocasionado la muerte de una lactante en la ciudad de San Antonio, por falta de una cama pediátrica y el traslado de otro lactante de ciudad para recibir atención, y la ocupación del 92% de las camas críticas infantiles<sup>1</sup>.

Como es de su conocimiento, la Defensoría de los Derechos de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público, creada por la Ley N° 21.067, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que **tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños**, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.

En virtud de lo anterior, y de lo establecido en el artículo letra e) de la Ley N° 21.067, solicito a usted informar a esta Defensoría sobre:

1. Las coordinaciones intersectoriales que hayan realizado o se encuentre realizando o medidas adoptadas, para afrontar el aumento de virus o enfermedades respiratorias en niños, niñas y adolescentes, con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 21.430.
2. En particular se solicita indicar si se encuentra haciendo coordinaciones con el sistema de salud y educación públicos con el fin de afrontar la situación descrita.

---

<sup>1</sup> Fuente: Declaraciones del Subsecretario Araos.



3. Los números y datos que se mantengan respecto de la atención de niños, niñas y adolescentes en el contexto indicado en este Oficio, esto sin perjuicio de lo que esta Defensoría se encuentra solicitando al Ministerio de Salud Respectivo.

Se solicita que la información solicitada, sea enviada en el plazo de 3 días corridos contados desde la recepción del presente Oficio, al correo [contacto@defensorianinez.cl](mailto:contacto@defensorianinez.cl) o, de no ser posible su envío electrónico, solicito remitir la información a las oficinas de esta institución, ubicadas en calle Carmen Sylva N° 2449, Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**GIANNINA MONDINO BARRERA**  
**ABOGADA**  
**DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

MMT/mmo

Distribución:

- Destinatario
- Directora, Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial, Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de los Derechos de la Niñez

MLM

569

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		GIANNINA MONDINO BARRERA
	Cargo		Directora Unid. Protección de Derechos y Rep. Jud
	Fecha y Hora		miércoles, 07 junio 2023 14:28:05
	Autorizado		MLM